Cerro Sombrero, 18 de junio de 2009.

## RESOLUCION Nº 147/

## **TENIENDO PRESENTE:**

- La Necesidad de realizar un cometido funcionario.
- El Contrato a honorarios como Encargado de informática de la Municipalidad.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- El Decreto Municipal Nº 656 del 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.

## **RESUELVO**

1º CUMPLASE, por el Sr. CRISTIAN SOTO

**SOTO,** funcionario a honorarios., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para realizar adquisiciones del uniforme personal municipal año 2009. Se trasladará en Vehículo Municipal placa patente BBHR-19

2º CANCÉLESE, los viáticos correspondientes.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE SUBROGANTE CRISTINA VARGAS VIVAR

\* Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			30,720		12,288	
19	6	2009	30,720			30,720
20	6	2009			12,288	12,288
TOTAL					7 , ,	43,008

FIRMA DEL INTERESADO

## DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/